



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 28 OCT 2024

### RESOLUCION N° 2252 - 024

#### VISTO:

Las actividades recreativas y deportivas en conmemoración del Día del Empleado Municipal y La Carta Orgánica Municipal - Ley 7.936; Y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el día 08/11/24 se celebra en todo el país el Día de los Empleados Municipales, establecido por Ley N° 11.757 en 1.984, Artículo N° 107 e instituido a través de la creación de la Confederación de Obreros y Empleados Municipales de Argentina.-

Que, los empleados municipales tienen derecho a festejar su día en virtud del profundo significado de la fecha en cuestión y de la importancia de fomentar la integración y el compañerismo en la gran familia municipal, por este motivo se llevarán a cabo una serie de actividades de recreación y deportivas, según el cronograma adjunto a la presente.-

Que, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, en su TÍTULO PRIMERO GOBIERNO MUNICIPAL, FUNCIONES Y COMPETENCIAS, Capítulo II COMPETENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22 Inciso 18 "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad".-

Que, por lo expuesto precedentemente, es menester realizar el presente acto resolutivo, con el fin de Declarar de Interés Municipal y Cultural las actividades a realizarse durante la Semana del Empleado Municipal.-

#### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

#### R E S U E L V E

**Art.1º.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL** las Actividades Deportivas y Recreativas en conmemoración del Día del Empleado Municipal, a llevarse a cabo desde el 28 de octubre al 06 de noviembre, según el Cronograma adjunto a la presente.-

**Art.2º.- AUTORIZAR** a la Dirección de Deporte y Recreación de la Municipalidad de Aguaray, a llevar a cabo el Cronograma de actividades en el marco de la celebración del Día del Empleado Municipal.-



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Peia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



### RESOLUCIÓN N° 2252 - 024

**Art.3º.-** Instrumentar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray, a imputar los gastos que demanden las actividades organizadas por la Dirección de Deportes y Recreación, en conjunto con otras direcciones.-

**Art.4º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

**Art.5º.-** Dese copia de la presente a: la de Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervenientes.-

**Art.6º.-** Regístrese, Publíquese en el boletín Oficial Municipal y archívese.-

**Art.7º.-** De forma.-

*Nef.*

Sandra E. Fernanaez  
Secretaria de  
Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



GUSTAVO J. IRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray  
**A G U A R A Y T E L**  
**E J E C U T I V O**  
**M U N I C I P A L**



**Coordinación Despacho  
Ejecutivo**

Intendente Municipal  
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.  
Sonia Y. Chauque